



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPTO. DE SALUD

LONGAVI, 22 JUL. 2020

DECRETO MUNICIPAL 1123 /

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.462 del 06/12/2016, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristián Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 854 de fecha 05/12/2019, que establece el Orden de Subrogancias por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y los Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Municipal N° 2.900 de fecha 23/12/2019, que aprueba Presupuesto Municipal de Educación y Salud, correspondiente al presupuestario año 2020.

Las respectivas aprobaciones sobre Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias, establecidas por el Honorable Concejo Municipal.

DECRETO:

APRÚEBESE las Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias aprobadas en sesiones Ordinarias del Concejo Municipal celebradas el día 15 de Julio del 2020.

1. Modificación Presupuestaria N° 43/2020 del día 08/07/2020, con el objetivo redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del "Programa Más Adultos Mayores Autovalentes año 2020", según Resolución Exenta N° 2.045 del 15/04/2020 del SP 28.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
GASTOS							
22.04.009	28	01.03.09	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales			70	
22.08.999	28	01.03.09	Otros				270
29.06.001	28	01.03.09	Equipos Computacionales y Periféricos			200	
TOTALES M\$				0	0	270	270

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



LORENA GALVEZ GALVEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL

L. Alvarez/R. Rodríguez/J. Montecino

DISTRIBUCION:

1. Oficina de Partes
2. Dirección Administración y Finanzas
3. Dirección Secplan
4. Dirección Control
5. Dirección Dipres
6. Dirección Subdere
7. Archivo Finanzas Depto. de Salud



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE



(Handwritten signature and stamp)